



AMR 41/045/2012
26 de junio de 2012

MÉXICO

RESPUESTAS DE LA Y LOS CANDIDATOS A LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LA CARTA ABIERTA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Respuestas recibidas en orden alfabético:

- 1 Andrés López Obrador
- 2 Enrique Peña Nieto
- 3 Gabriel Quadri de la Torre
- 4 Josefina Vázquez Mota

A Amnistía Internacional:

Agradezco la oportunidad que su destacada y reconocida organización me ofrecen para hacer pública mi postura sobre el tema de los derechos humanos.

En primer lugar, aclaro que los derechos humanos, individuales y colectivos, son parte fundamental de nuestro proyecto de nación. La reciente reforma que incorporó plenamente su reconocimiento a nuestra Constitución, deberá completarse con el establecimiento de una política de Estado que vele y haga respetar con leyes aplicables, los derechos humanos en su sentido amplio y pleno. Nuestro gobierno hará los esfuerzos necesarios para impedir la violación a los derechos humanos y asegurar que ninguna quede impune.

Es un compromiso que hago desde ahora: como presidente de la República habré de orientar la política de mi gobierno bajo los principios y valores que emanan del respeto a los derechos de todos los hombres y mujeres, sin importar su condición económica o social, su origen étnico, preferencia sexual ni sus valores culturales o creencias religiosas o políticas.

I. Respecto a los temas planteados en su carta, expreso mi compromiso de implementar una política de seguridad ciudadana integral que fortalezca la protección de las personas frente a la delincuencia y la violencia y que garantice la protección y respeto de los derechos humanos.

Tomaré las siguientes medidas:

1. Asumir la magnitud de las violaciones graves de derechos humanos cometidas en el contexto del combate a la delincuencia.
2. Quienes sean responsables de violaciones de derechos humanos rendirán cuentas ante la justicia, después de una investigación pronta, imparcial y de calidad. Se incluirá a funcionarios públicos que por colusión o complicidad pudieran ser responsables.
3. Promover las reformas para que todas las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidos por las fuerzas armadas sean investigadas, procesadas y enjuiciadas por la justicia civil.
4. Asegurar que las reformas al sistema de justicia a nivel federal y estatal garanticen en la práctica los derechos humanos y terminen con los juicios injustos y la negación al acceso a la justicia de las víctimas.
5. Garantizar la verdad y justicia a los familiares de todas las personas desaparecidas durante los últimos años de violencia, incluyendo los casos de desaparición forzada. Cumplir con el nuevo marco legal de la atención a víctimas, incluyendo la reparación del daño.
6. Eliminar el arraigo y terminar con otras formas de detenciones arbitrarias;
7. Poner fin a la impunidad constante de agentes del Estado que recurren a la tortura, malos tratos y uso excesivo de la fuerza. Revisar y fortalecer las medidas fallidas para reducir la tortura. Asegurar la exclusión en la práctica de cualquier prueba obtenida por medio de la coerción en los procesos judiciales.
8. Impulsar la investigación y esclarecimiento de los crímenes del pasado.

II. Es un compromiso de mi gobierno combatir la discriminación y la desigualdad. Acabar con los abusos contra mujeres, indígenas y migrantes. Al respecto suscribo los siguientes compromisos:

1. Garantizar el acceso efectivo a la justicia y la protección de las mujeres víctimas de violencia, de acuerdo con una investigación que incorpore la perspectiva de género y el castigo a los responsables.
2. Evaluar los resultados de las normas adoptadas en años recientes para erradicar la violencia contra las mujeres y tomar medidas para reforzar el combate de la violencia contra la mujer en los tres niveles de gobierno;
3. Garantizar el acceso en condiciones de seguridad a servicios de salud sexual y reproductiva adecuados, incluyendo el cumplimiento de la NOM-046-SSA2-2005, sobre acceso a servicios de anticoncepción e interrupción voluntaria del embarazo en los casos de violencia sexual o cuando la

salud de la mujer está en peligro.

Es una prioridad de mi gobierno terminar con la discriminación, marginación, la desigualdad y la violación sistemática a los derechos de los pueblos indígenas. Al respecto, mis compromisos son:

1. Garantizar que la actuación de las autoridades, en especial policía, ejército, procuradurías y sistema judicial, asegure el pleno ejercicio de los derechos de las personas indígenas, incluyendo el derecho a un juicio justo.
2. Garantizar el acceso efectivo de pueblos indígenas a servicios de salud, educación, vivienda y otros servicios básicos, asegurando la participación comunitaria, en especial las mujeres, para formular políticas y prácticas adecuadas.
3. Establecer mecanismos efectivos para garantizar el derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas en los casos de proyectos que afecten a sus tierras ancestrales, y asegurarse de que estos proyectos no se llevarán a cabo mientras no se cumpla con este requisito.

Sobre el tema de los derechos de los migrantes, promoveré las siguientes medidas:

1. Respetar los derechos humanos de los migrantes que viajan por nuestro país.
2. Poner en marcha un programa de acciones dirigido por las autoridades federales para fortalecer la protección de los migrantes y hacer rendir cuentas a los responsables por abusos, sean delincuentes o funcionarios públicos;
3. Crear una base de datos que recoja informes de los abusos cometidos contra migrantes y las acciones emprendidas para procurar justicia. Asegurar que la información sobre migrantes desaparecidos y cuerpos no identificados estén incorporados a la base de datos nacionales sobre desaparecidos.
4. Asegurar que el reglamento de la Ley de Migración cumpla con los estándares internacionales;

En nuestro país son graves los ataques y persecución contra periodistas y defensores de derechos humanos por esa razón, acepto promover las siguientes acciones:

1. Reconozco la labor y el aporte de las y los defensores de derechos humanos y periodistas. Por esa razón, mi gobierno dará garantías y apoyará su trabajo;
2. Garantizar la plena implementación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y la reforma constitucional para federalizar delitos cometidos contra periodistas;
3. Asegurar la investigación eficaz de los ataques, asesinatos, amenazas y procesamiento infundado de defensores de derechos humanos y periodistas, y llevar ante la justicia a los responsables.
4. Garantizar que el Estado Mexicano cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y que asegure el avance de la protección internacional de los mismos.

México siempre ha sido un promotor internacional de los derechos de los pueblos y de las personas. Lo seguiremos haciendo, buscando la solidaridad entre pueblos y la cooperación entre gobiernos y con los organismos internacionales. Sobre estos compromisos internacionales de México, hago los siguientes compromisos:

1. Mantener la invitación abierta a los mecanismos temáticos de derechos humanos internacionales y regionales e implementar sus recomendaciones;
2. Ratificar instrumentos nacionales y regionales de derechos humanos, como el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y efectuar los cambios legislativos para cumplir con el Estatuto de Roma.
3. Mantener una política internacional comprometida con el respeto a los derechos humanos, que incluya la amplia participación de organizaciones de la sociedad civil.
4. Asegurar la implementación plena de las reformas constitucionales que obligan a las autoridades de todos los niveles a promover, respetar, proteger y garantizar las normas internacionales de derechos humanos.

5. Cumplir con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para reformar el Código de Justicia Militar para acabar con el fuero militar en casos de militares implicados en violaciones de derechos humanos.

6. Apoyar la aprobación e implementación eficaz de un Tratado Internacional sobre Comercio de Armas, que sea efectivo para proteger los derechos humanos.

Como presidente de México cumpliré las recomendaciones de los organismos internacionales encargados de velar por los derechos humanos y respetaré los mecanismos de derechos humanos establecidos por la ONU y la OEA.

Estas respuestas significan más que un compromiso, las acciones para hacer de los derechos humanos la política de estado que un país democrático requiere, con políticas públicas de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Fraternalmente

Andrés Manuel López Obrador
Candidato a la Presidencia de la República
por la Coalición Movimiento Progresista

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Recibo con gran interés la carta abierta que nos han hecho llegar a quienes participamos en la contienda electoral por la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos. En lo personal ha sido una constante mi convicción de que el Estado se crea para proteger a la persona humana, y por ello, mi compromiso con los derechos humanos es y será indeclinable.

En el libro que publiqué antes de ser candidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia¹, establecí como mi primer gran meta que los derechos pasen del papel a la práctica, para lo cual resulta indispensable adoptar políticas públicas para hacer efectivos los derechos humanos que reconoce nuestra Constitución Política y los Tratados Internacionales de los que México es parte.² Mi partido votó e impulsó la reforma constitucional de 2011 en la que se establecieron los principios *pro homine*, de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; esta reforma dio origen a interpretaciones históricas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que modificaron el esquema de protección de derechos humanos al obligar a toda autoridad judicial a ejercer control difuso de la constitucionalidad y la convencionalidad, así como a tomar como obligatorias u orientadoras, según sea el caso, las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Estoy convencido que esta reforma y las interpretaciones judiciales de la misma nos conducirán a tener un sistema de justicia, no sólo penal sino en todas las materias, que proteja de manera eficaz e integral los derechos humanos de todas las personas, en especial, de aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad mayor como son quienes viven en extrema pobreza, los pueblos indígenas, las mujeres, las personas con discapacidad, los migrantes y los niños.

Como Presidente de la República habré de impulsar reformas en este sentido y adoptar políticas públicas para que pasen estos derechos del papel a la práctica. Suscribo con ustedes los objetivos de los cuatro ejes recomendados en su documento y me permito hacer reflexiones en cada uno de ellos.

1. Implementar una política de seguridad ciudadana integral que fortalezca la protección de las personas frente a la delincuencia y la violencia y que garantice la protección y respeto de los derechos humanos.

¹ PEÑA NIETO, Enrique. México la gran esperanza. Un Estado Eficaz para una democracia de resultados, México, Grijalbo, noviembre 2011.

² Idem, pág. 18.

En mi libro ya citado señalé que es fundamental atender “recomendaciones internacionales que sugieren cambiar de paradigma para crear una seguridad pública más democrática con un enfoque integral, basada en la prevención, la participación ciudadana y el rediseño de los modelos policiales y de justicia con pleno respeto a los derechos humanos”.³ Asimismo, señalé que para disminuir la violencia es fundamental tener una “óptica integral de seguridad ciudadana y no sólo con el uso de la fuerza policial”. Así propuse cuatro ejes para lograr el objetivo que ustedes recomiendan: a) fortalecer la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores de la delincuencia, y no sólo sus consecuencias; b) Profesionalizar y mejorar la eficacia del sistema de justicia en general y en especial del penal, teniendo una policía , así como una procuración y administración de justicia de calidad; c) focalizar las acciones del gobierno federal para recuperar el control y reconstruir el tejido social en los municipios con mayor criminalidad o en riesgo de espirales de violencia; d) construir una verdadera política transexenal que incluya a la sociedad organizada, los poderes de los distintos órdenes de gobierno, entidades autónomas, partidos políticos y con el suficiente respaldo presupuestal.

Mi propuesta se basa, como lo dije en el libro, en la plena convicción de que “la seguridad ciudadana es un derecho humano en sí mismo y precondition para el ejercicio de otros derechos fundamentales, por lo que sería contradictorio que su consecución atentara contra éstos”⁴, para lo cual cité a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el sentido de que las políticas de seguridad deben ser evaluadas desde la perspectiva del respeto y garantía de los derechos humanos.

Como podrán apreciar mis compromisos coinciden, en lo central, con sus planteamientos. Me he comprometido a la adopción de un verdadero sistema acusatorio y oral, respetuoso de los principios de igualdad procesal, contradicción, concentración, continuidad, inmediación y publicidad. Este nuevo sistema de justicia desincentiva la tortura al obligar que las pruebas en sentencia se produzcan ante un juez en presencia del defensor, el imputado, el fiscal y la víctima u ofendido. Asumo el pleno compromiso de implementar políticas y acciones que erradiquen cualquier acto de tortura; la sola adopción del sistema procesal acusatorio será un gran avance en ese sentido. Cuando fui Gobernador del Estado de México se implementó en todo su territorio y para toda su población, que es la más grande del país, este sistema de justicia penal que es respetuoso de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, en especial, de los establecidos en la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

³ Ibidem, pág. 127.

⁴ Op. cit, pág. 133.

La vigencia de este nuevo sistema de justicia se nutrirá del ejercicio judicial del control difuso de la constitucionalidad y la convencionalidad, que serán mecanismos efectivos para el respeto pleno de los derechos humanos.

En este orden de ideas, las instituciones del país entenderán que no hay seguridad sin justicia ni justicia sin seguridad, que es un binomio indisoluble la seguridad y el respeto a los derechos humanos. Por ello, asumo el compromiso de no permitir la violación de los derechos humanos y de cumplir el mandato constitucional de investigar y perseguir estas conductas dentro del marco jurídico vigente.

En este contexto, leo en su documento la recomendación de asegurar que las violaciones a derechos humanos cometidas por miembros castrenses se sometan a la justicia civil.

Al respecto, quiero dejar muy claro mi reconocimiento a la lealtad, institucionalidad y compromiso del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México con el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que le han sido encomendadas por nuestro marco jurídico. Su contribución al desarrollo nacional, a la seguridad interior y exterior del país son hechos históricos que los mexicanos aquilatamos.

Su petición, a mi juicio, tiene ya una respuesta de nuestro Máximo Tribunal cuyo Pleno se ha pronunciado de la forma siguiente:

[TA]; 10a. Época; Pleno; S.J.F. y su Gaceta; Libro III, Diciembre de 2011, Tomo 1; Pág. 554 ; Registro: 160 488

RESTRICCIÓN INTERPRETATIVA DE FUERO MILITAR. INCOMPATIBILIDAD DE LA ACTUAL REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 CONSTITUCIONAL, A LA LUZ DE LOS ARTÍCULOS 2o. Y 8.1 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. Derivado del cumplimiento que el Estado Mexicano debe dar a la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Rosendo Radilla contra el Estado Mexicano, el Poder Judicial de la Federación debe ejercer un control de constitucionalidad y convencionalidad ex officio respecto del artículo 57, fracción II, del Código de Justicia Militar, ya que su actual redacción es incompatible con lo dispuesto por el artículo 2o. de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó que no es necesario modificar el contenido normativo del artículo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero señaló que su interpretación debe ser coherente con los principios convencionales y constitucionales de debido proceso y acceso a la justicia, contenidos en la propia Constitución y en el artículo 8.1 de la citada Convención

Americana. Así, la interpretación de este precepto del Código de Justicia Militar debe ser en el sentido de que frente a situaciones que vulneren derechos humanos de civiles, bajo ninguna circunstancia puede operar la jurisdicción militar, porque cuando los tribunales militares conocen de actos constitutivos de violaciones a derechos humanos en contra de civiles, ejercen jurisdicción no solamente respecto del imputado, el cual necesariamente debe ser una persona con estatus de militar en situación de actividad, sino también sobre la víctima civil, quien tiene derecho a participar en el proceso penal no sólo para efectos de la respectiva reparación del daño, sino también para hacer efectivos sus derechos a la verdad y a la justicia. De este modo, en estricto acatamiento a lo resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para esta Suprema Corte de Justicia de la Nación la interpretación que corresponde al artículo 13 de la Constitución Federal en concordancia con el artículo 2o. de la Convención Americana, deberá ser coherente con los principios constitucionales de debido proceso y acceso a la justicia contenidos en ella, y de conformidad con el artículo 8.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, el cual, entre otras prerrogativas, prevé el derecho a comparecer ante juez competente. Por todo ello, la actual redacción del artículo 57, fracción II, del Código de Justicia Militar, es incompatible con lo dispuesto en el artículo 13 constitucional, conforme a esta interpretación a la luz de los artículos 2o. y 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Varios 912/2010. 14 de julio de 2011. Unanimidad de diez votos; votaron con salvedades: Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Ausente y Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Encargado del engrose: José Ramón Cossío Díaz. Secretarios: Raúl Manuel Mejía Garza y Laura Patricia Rojas Zamudio.

El Tribunal Pleno, el veintiocho de noviembre en curso, aprobó, con el número LXXI/2011 (9a.), la tesis aislada que antecede. México, Distrito Federal, a veintiocho de noviembre de dos mil once.

Por tanto, me comprometo a respetar plenamente lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación e impulsar las reformas legales necesarias para adecuar el marco normativo a esta tesis jurisprudencial, al marco constitucional y convencional en materia de derechos humanos.

Asimismo, asumo el compromiso de adoptar políticas públicas que garanticen una atención integral a las víctimas y a los ofendidos de cualquier delito. En este sentido, mi partido impulsó la aprobación de la Ley General de Víctimas y habré de fortalecer los esfuerzos federales y la coordinación de todos los poderes y órdenes de gobierno para su aplicación exitosa.

2. Combatir la discriminación y la desigualdad. Poner fin a los abusos contra las mujeres, los indígenas y las personas migrantes.

En el multicitado libro expresé algunas líneas generales de acción para reducir la desigualdad y combatir la discriminación en cualquiera de sus formas. Este compromiso es inalienable en mi gobierno y está vinculado a lo ya mencionado como punto central de la política que adoptaré como Presidente de la República: hacer efectivos los derechos humanos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales establecidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que México forma parte.

En el capítulo “Un México sin pobreza” propuse el fortalecimiento de la política social para lograr este objetivo, así como los derechos sociales universales y su complemento con subsidios bien focalizados; asimismo, me propongo ensanchar la clase media y adoptar un sistema de seguridad social universal que es eje central para reducir la desigualdad.

Coincido plenamente con ustedes en que el sistema de justicia, no sólo el penal, sino el civil, mercantil, administrativo, laboral y todos los demás, deben garantizar el pleno respeto de personas en estado de vulnerabilidad. Esto debe suceder no sólo con las mujeres, los pueblos indígenas y los migrantes, sino con los niños y las personas que, por sus precarias condiciones económicas, no tienen acceso a los mecanismos institucionales de resolución de sus conflictos.

En este orden de ideas, me comprometo a hacer más efectivo el trabajo del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y garantizar los derechos humanos que tiene reconocidos por la Constitución Política, los Tratados Internacionales y las leyes vigentes, así como a trabajar para mejorar el marco regulatorio general y federal en la materia, incluyendo el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud sexual y reproductiva.

Tengo la firme convicción que la Nación mexicana está sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, y como tal, me comprometo a hacer efectivos los derechos que para ellos consagra el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre ellos, el derecho a un sistema de justicia que reconozca sus características culturales y promueva la resolución de sus conflictos en los términos del citado precepto. Este artículo, concatenado con otras normas constitucionales y de tratados internacionales, reconocen el derecho a la no discriminación, a la tierra, vivienda, salud, agua y educación, así como a la participación de sus miembros en las

decisiones que afecten a dichos pueblos, por lo que suscribo el compromiso recomendado por ustedes de hacer efectivos y poner en práctica estos derechos humanos.

También velaré por la efectiva protección de los migrantes que, buscando nuevas y mejores oportunidades de vida, ingresan al territorio nacional. Su protección debe darse desde el Estado, con un trato digno y apegado a derecho de todas las autoridades pero también impidiendo que sean sujetos pasivos de delitos por particulares que se apartan del cumplimiento de la ley y que atentan contra su vida, su libertad, su integridad o su salud. Me comprometo a revisar en forma integral la normativa en relación a los migrantes y a impulsar las reformas necesarias, así como a expedir la reglamentación y otras disposiciones administrativas para garantizar a cabalidad sus derechos humanos. Por supuesto que una política en la materia exige conocer el fenómeno a profundidad, por lo que estoy de acuerdo en sistematizar y analizar las violaciones a derechos humanos, para adoptar medidas que las erradiquen.

3. Garantizar la seguridad y la protección de las y los defensores de derechos humanos y periodistas.

He expresado mi convicción de que los derechos humanos son principio y fin de todo Estado democrático de derecho. Por ello, mi primer compromiso para un Estado Eficaz es llevar a la práctica los derechos consagrados en la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos por México.

Por ello, resulta un compromiso inaplazable que el Estado Mexicano, todos sus poderes y niveles de gobierno, velen porque los particulares que protegen los derechos humanos encuentren en las autoridades la protección a su vida, integridad, libertad y salud. En el mismo tenor de ideas, he sostenido que la libertad de expresión y de prensa son pilares de una verdadera democracia, y su ejercicio tiene que estar garantizado contra cualquier injerencia arbitraria de las autoridades o los particulares. En este orden de ideas, aquellas leyes y reformas aprobadas por los órganos legislativos competentes deben ser acatadas, como cualquier otra, pero con especial interés y énfasis porque es un compromiso ineludible en una verdadera democracia.

Por estas razones, cualquier normativa que proteja a los defensores de derechos humanos y a los periodistas no sólo será acatada por el Ejecutivo Federal, sino apoyada con la mayor de las convicciones y con los recursos necesarios para su efectividad. Por ello, velaremos porque se investiguen con diligencia las conductas que atenten contra periodistas y defensores de derechos

humanos, y buscaremos crear las condiciones necesarias para que su importante labor se desarrolle con normalidad y seguridad en todo el territorio nacional. No permitiremos impunidad en homicidios, secuestros, lesiones, amenazas o cualquier ataque al ejercicio de la libertad de expresión y prensa, ni aceptaremos tampoco que los defensores de derechos humanos vean por este tipo de conductas amenazada su labor.

4. Garantizar que el Estado Mexicano cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y que asegure el avance en la protección internacional de los mismos.

Como he expresado, mi partido apoyó la reforma constitucional de 2011, que fue base para un cambio de paradigma en la protección judicial de los derechos humanos al adoptarse en todo el país por los jueces el control difuso de la constitucionalidad y la convencionalidad. Estoy convencido que esta reforma revitalizó el texto de las convenciones internacionales que, aún y cuando estaban incorporados al orden normativo mexicano, eran poco aplicadas o se desconocía su interpretación por cortes internacionales universales y regionales. Hoy el sistema jurídico mexicano vive una gran transformación y los derechos humanos son el eje de la misma.

Como escribí en mi libro, específicamente en el capítulo 7 “México, actor global”, estoy comprometido a que nuestro país reasuma el liderazgo internacional que en algunos años tuvo. Para ello, la convicción firme de ampliar la protección de los derechos humanos y de poner a la persona en el centro de todas las políticas públicas será fundamental. Me comprometo a dar las garantías necesarias para que los mecanismos y órganos establecidos en los Tratados Internacionales de los que somos parte desarrollen sus actividades en nuestro territorio de la mejor forma. La relación diplomática de nuestro país con organismos con personalidad jurídica internacional dedicados a la protección de los derechos humanos habrá de incrementarse sin lugar a dudas para asumir el nuevo liderazgo que propongo.

Algunas recomendaciones hechas en su documento respecto a este último apartado, ya han sido contestadas como es el relativo al fuero militar, y respecto de las otras, coincidido plenamente con tener mayor participación internacional en materia de derechos humanos, así como de promover su respeto bajo los principios *pro homine*, de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo que habré de adoptar las políticas públicas para que la reforma constitucional de 2011 se traduzca en la práctica en el ejercicio pleno de los derechos humanos a favor de todos los mexicanos, así como en el cumplimiento de las sentencias obligatorias y la atención a la jurisprudencia como obligatoria u orientadora, según sea el caso, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esto es ya una obligación establecida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al estudiar la recepción del Caso Rosendo Radilla, que

habré de respetar a cabalidad. En relación a la ratificación de los instrumentos internacionales a que se refiere su documento, de ser electo Presidente de la República, al asumir el cargo ordenaré a la Cancillería y las Secretarías relacionadas con su contenido su estudio para, en su caso, proceder conforme a las facultades conferidas en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La convicción de quien suscribe es ampliar el marco normativo internacional en materia de derechos humanos, así como adoptar el liderazgo internacional en esta materia.

Por último, quiero reiterar a Ustedes que tengo el firme compromiso de hacer efectivos los derechos humanos consagrados en nuestra Constitución y en los Tratados Internacionales de los que somos parte, de ampliar el marco de protección de los mismos y de asumir un liderazgo internacional en esta materia. No escatimaré esfuerzos para proteger los derechos humanos, porque la premisa del Estado Eficaz que he propuesto es hacer que los derechos humanos pasen del papel a la práctica. Mi compromiso en esta materia es inalienable y habré de cumplirlo a cabalidad.

Enrique Peña Nieto.



Mtro. Gabriel Quadri de la Torre
Candidato a la Presidencia de la República

México, D.F., a 14 de junio de 2012.

Javier Zuñiga Mejía Borja
Asesor Especial en Programas Regionales
Amnistía Internacional
P R E S E N T E

Estimado Javier,

En relación a su atenta carta abierta a la y los candidatos a la Presidencia de la República, del día 1° de junio de 2012, y a la solicitud de respuesta y posicionamiento sobre la protección de los derechos humanos de los mexicanos, le comento que este tema ocupa un lugar prioritario en nuestra plataforma presidencial. Por esta razón, una de mis principales propuestas es promover inmediatamente una reforma penal y judicial para acabar con el clima de violencia que vive el país. No obstante, la ola de violencia no se terminará respondiendo con la fuerza de las armas, sino que la reforma penal y judicial debe ser acompañada de un ambicioso plan de desarrollo que incluya la generación de empleos dignos y bien remunerados, e impulsar una cultura de legalidad ciudadana desde la educación básica.

Al mismo tiempo, y de acuerdo a las peticiones realizadas en su escrito, le comunico que asumimos como compromiso los siguientes puntos: i) implementar una política de seguridad ciudadana integral que fortalezca la protección de las personas frente a la delincuencia y la violencia y que garantice la protección y respeto de los derechos humanos; ii) combatir la discriminación y la desigualdad y poner fin a los abusos contra mujeres, los indígenas y las personas migrantes; iii) garantizar la seguridad y la protección de las y los defensores de derechos humanos y periodistas; y iv) garantizar que el Estado Mexicano cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y que se asegure el avance de la protección internacionales de los mismos.

Atentamente,





México D.F., a 21 de junio del 2012.

Javier Zúñiga Mejía Borja
Asesor Especial en Programas Regionales
de Amnistía Internacional.
Presente.

Distinguido Javier:

Considero muy importante la labor que realiza Amnistía Internacional alrededor del mundo para poner fin a los graves abusos que se cometen contra los derechos humanos. Es por ello, que agradezco su interés por conocer y difundir las políticas y planes concretos para la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de los mexicanos.

Como lo he mencionado durante mi campaña, la mayoría de los retos que México enfrenta tienen que ver con una transformación inacabada. Podríamos crecer con mayor equidad si construimos un Estado de Derecho pleno. Arrastramos todavía muchos lastres que nos impiden despegar en materia de protección de los derechos humanos, por lo que durante mi gobierno:

- Implementaré rigurosamente la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos y promoveré las legislaciones secundarias que de ella derivan.
- Generaré una cultura de respeto a los Derechos Humanos promoviendo programas de capacitación en la población y en toda la Administración Pública Federal.

- Velaré por la protección a grupos vulnerables o minoritarios, mediante la revisión y promulgación de leyes y reglamentos, además de una proveer de una intensa capacitación a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.
- Revisaré y haremos mejoras interdisciplinarias de las estrategias para avanzar en la construcción de una cultura de respeto a los Derechos Humanos, fortaleciendo programas de capacitación en toda la Administración Pública Federal.
- Fomentaré una auténtica cultura de la legalidad y una cultura cívica entre los mexicanos.
- Implementaré mecanismos para avalar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de los mexicanos en el exterior, vigilando el respeto de su derecho al voto y dando seguridad en todo momento a sus derechos a la información y a la libertad de expresión.
- Impulsaré el desarrollo de todos los mexicanos, particularmente los sectores de la población más vulnerable y que requieren mayores oportunidades, como niños, mujeres, indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Avanzaremos en la búsqueda de una solución permanente al tema migratorio, enfocando toda iniciativa hacia los principios de responsabilidad compartida, impulsando una visión solidaria del tema, abierta a la cooperación internacional y destinada a transformar las comunidades expulsoras en comunidades de oportunidades.
- Fortaleceré las condiciones en que se otorga el juicio de amparo para devolverle su primigenia función de garante en la defensa de los derechos humanos, con las adecuaciones y mejoras que eviten su distorsión.

- Convertiré en Comisión Nacional al Instituto de los Mexicanos en el Exterior de manera que concentre las políticas de atención a los mexicanos y a sus familias que se encuentran en el extranjero, dotándola de mayores atribuciones.
- Impulsaré una visión solidaria de la migración, abierta a la cooperación internacional.
- Haré las adecuaciones necesarias para impulsar un programa de trabajadores temporales de gran envergadura y trabajaremos intensamente con los Estados Unidos para darle un cauce de mutuo beneficio al flujo migratorio, legal, ordenado, seguro y digno, incluyendo una mayor vinculación con nuestros vecinos centroamericanos.
- Crearé programas de becas para incrementar la formación técnica y científica de las mujeres, para disminuir las brechas de género y que todas tengan acceso a la educación y permanezcan en ella.
- Trabajaré para eliminar todas las formas de segregación y discriminación contra las mujeres en el trabajo.

Finalmente, lo invito a conocer mi propuesta de gobierno en la página www.josefina.com.mx y conocer día a día el desarrollo de la campaña a través de la cuenta de Twitter@JosefinaVM, y por la cuenta de Facebook Josefinamx.



Josefina Vázquez Mota